

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****49****GETAFE**

URBANISMO

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2024, se acordó aprobar el documento corregido de la Decimoctava Modificación Sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe en la ZOI-04 “Los Olivos”, promovida por el Ayuntamiento de Getafe, en cumplimiento de las observaciones y sugerencias señaladas en los informes técnico y jurídico emitidos por el Área de Planeamiento 2 de la Comunidad de Madrid y por el Área de Tramitación y Resolución de Procedimientos de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid de la Comunidad de Madrid el 31 de mayo de 2023 y el 8 de junio de 2023, respectivamente y que se adjuntaban a la Resolución del Director General de Urbanismo de 8 de junio de 2023, obrantes en el expediente.

Asimismo se acordó abrir un período de información pública durante un mes, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes; todo ello según lo dispuesto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el documento aprobado en la web del Portal de transparencia: <https://gobiernoabierto.getafe.es/s/portal-de-transparencia/documentos-municipales-sometidos-a-informacion-publica-en-legislacion-sectorial>, así como presencialmente en este Ayuntamiento de Getafe, previa cita, en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como asimismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Getafe, a 27 de mayo de 2024.—El secretario general de Pleno, Pedro Bocos Redondo.

(03/9.754/24)

